TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.
NÚMERO DE CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.8734632
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	FLO-CONT-SASI-013-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO TRANSPORTANDO SUEÑOS, con Nit No 902021755-4 representado legalmente por OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA, identificado con cedula de ciudadanía No 78.708.968 integrado por COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO identificado con Nit No 824005275-0 representada legalmente por CARMEN ALEXANDER MELO CRIADO identificado con cedula de ciudadanía No 13.377.163 con el 90 % de participación dentro del proponente plural y TKARGO S.A.S. identificado con Nit 901136369-5 representado legalmente por HERNANDEZ PASTRANA OVER SEGUNDO identificado con cedula de ciudadanía No 78.708.968 con el 10 % de participación dentro del proponente plural
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DEL SECTOR RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL, Y ESTUDIANTES CON NEE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER PARA LAS VIGENCIAS 2026 Y 2027
PLAZO	El contrato tendrá un plazo de ejecución de CIENTO NOVENTA (190) DIAS CALENDARIO ESCOLAR para LA VIGENCIA 2026 y CIENTO NOVENTA (190) DIAS CALENDARIO ESCOLAR para LA VIGENCIA 2027, contados a partir de la fecha de inicio de este.
VALOR DEL CONTRATO	**CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATROL MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($5.635.734.096,00),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES mensuales de acuerdo con la prestación del servicio integral que ha sido realizada, previa la elaboración de informe técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, con certificación de recibo a entera satisfacción del supervisor; factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado ante la Tesorería General del Municipio; constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado. Para el último pago se requiere acta de liquidación final. La no presentación de los informes de ejecución y sus anexos de la manera debida, exonera al Municipio del pago de intereses moratorios

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

- **VIGENCIA 2026.**

CDP	26-00105
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.189
NOMBRE DEL CÓDIGO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR (2201029) GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS IEO
VALOR	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS MCTE ($ 2.798.459.002)
TIPO DE VIGENCIA	EXCEPCIONAL

VIGENCIA 2027

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA	25-0007
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.189
NOMBRE DEL CÓDIGO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR (2201029) GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS IEO
VALOR	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, PESOS MCTE ($ 2.849.340.074.67)
TIPO DE VIGENCIA	EXCEPCIONAL

Entre los suscritos a saber, el Municipio de Floridablanca, por medio de **DIANA MILENA VILA FLOREZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.538.198 expedida en Bucaramanga (Santander), en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada por Decreto No. 0060 del 18 de enero de 2024 y posesionada mediante acta N° 0044 del 18 de enero de 2024, delegada por el Alcalde Municipal para celebrar, tramitar y celebrar contratos mediante Decreto N°0039 del 10 de enero de 2024 expedida por el Alcalde Municipal, para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** de una parte y por la otra, CONSORCIO TRANSPORTANDO SUEÑOS, con Nit No 902021755-4 representado legalmente por OVER SEGUNDO HERNANDEZ PASTRANA, identificado con cedula de ciudadanía No 78.708.968 integrado por COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RÍO DE ORO identificado con Nit No 824005275-0 representada legalmente por CARMEN ALEXANDER MELO CRIADO identificado con cedula de ciudadanía No 13.377.163 con el 90 % de participación dentro del proponente plural y TKARGO S.A.S. identificado con Nit 901136369-5 representado legalmente por HERNANDEZ PASTRANA OVER SEGUNDO identificado con cedula de ciudadanía No 78.708.968 con el 10 % de participación dentro del proponente plural, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los socios, ni la sociedad que representa, ni los integrantes del consorcio se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, el cual se rige por las siguientes

CLÁUSULAS.

CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO. El contratista se obliga para con el municipio a realizar la prestación del **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DEL SECTOR RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL, Y ESTUDIANTES CON NEE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER PARA LAS VIGENCIAS 2026 Y 2027**

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONTRATO. Para el cumplimiento del objeto del contrato, el Municipio requiere los siguientes servicios conforme a las disposiciones que se detallan a continuación: (conforme documentos previos del contrato. Estudio previo, adendas, pliegos) y el anexo No 1 que hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA-VALOR DEL CONTRATO. El Municipio de Floridablanca estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($5.635.734.096,00),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, y erogaciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO. El Municipio cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES mensuales de acuerdo con la prestación del servicio integral que ha sido realizada, previa la elaboración de informe técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, con certificación de recibo a entera satisfacción del supervisor; factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado ante la Tesorería General del Municipio; constancia de encontrarse a paz

y salvo en seguridad social y/o parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado. Para el último pago se requiere acta de liquidación final.

La no presentación de los informes de ejecución y sus anexos de la manera debida, exonera al Municipio del pago de intereses moratorios

PARAGRAFO PRIMERO: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. Para el pago, se deberán allegar los todos documentos necesarios y contar con el visto bueno del Supervisor que se designe para el contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARAGRAFO TERCERO: SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán en la forma establecida previo cumplimiento del servicio, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARAGRAFO CUARTO. El valor unitario del contrato se cancelará en atención a los valores plasmados en el anexo No 2 que hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el Contratista para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

5.1.1. Obligaciones generales.

1. Cumplir con las obligaciones de afiliación y pago oportuno de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales en los montos y periodos definidos por las normas pertinentes del personal dedicado a la ejecución del contrato.
2. Cumplir con las obligaciones que como empleador le corresponden en el marco de sus relaciones laborales y civiles de conformidad con la ley.
3. Presentar informe técnico y presupuestal de ejecución de actividades como insumo para verificar la procedencia de los pagos que se estipulen.

4. Suscribir junto con la supervisión designada, las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato.
5. Cumplir con independencia y autonomía el objeto contractual, en el plazo previsto en el contrato.
6. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
7. Prever que los valores ofrecidos deben incluir todos los costos indirectos y directos que genere la ejecución del contrato.
8. Mantener los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y obstáculos que afecten el objeto del contrato.
10. Constituir las garantías, de conformidad con lo establecido en el contrato dentro del término que señale la Entidad, de igual forma, mantener las garantías actualizadas frente a sus vigencias, valores asegurados, coberturas y demás condiciones, ante la suscripción de modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones y/o reanudaciones que se celebren o cualquier suceso que lo amerite a requerimiento del Contratante en el contexto de la relación contractual.
11. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.
12. Allegar dentro de los términos previstos los documentos requeridos para dar inicio a la ejecución del contrato.
13. Dar cumplimiento en su totalidad al objeto del presente contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto según la propuesta que hace parte integral del contrato.
14. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual.
15. Mantener indemne a la Entidad frente a la responsabilidad del contratista con relación a las reclamaciones de su personal o subcontratistas, por cuanto no existe relación laboral alguna entre estos y la Entidad.
16. Garantizar que el personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el municipio, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.
17. Emplear todos sus recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.
18. Presentar la factura respectiva con el lleno de los requisitos fiscales, legales y administrativos correspondientes y de acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato, así como aportar los demás soportes, evidencias o informes que sustenten la ejecución del contrato.

5.1.2. Obligaciones específicas del contratista.

1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones, calidades, plazos y capacidad establecidos en los documentos del proceso y la propuesta presentada que hacen parte integral al contrato.
2. Dar estricto cumplimiento al documento denominado Anexo – Ficha técnica, el cual hace parte integral del requerimiento técnico, estudio previo, pliego de condiciones, propuesta y contrato.
3. Contar con el personal profesional y técnico idóneo para llevar a cabo las actividades señaladas en la ficha técnica del presente proceso.

4. Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato, el desarrollo de cada una de las actividades.
5. Tener en cuenta las recomendaciones e instrucciones del supervisor del contrato de acuerdo a las condiciones de ejecución estipuladas en el análisis de conveniencia y oportunidad.
6. Prestar el servicio objeto del contrato de acuerdo con los precios y valores unitarios propuestos en los requerimientos y especificaciones técnicas presentadas en la propuesta, lo cual constituye parte integral del contrato.
7. Suscribir todas las actas de ejecución y aquellas que se surtan en el desarrollo del contrato por parte del coordinador designado.
8. Presentar certificación debidamente legalizada por el rector donde se evidencie el cumplimiento de los niños efectivamente transportados.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.
10. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del decreto 0723 del 15 de abril de 2013, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo, quien a su vez lo hará llegar a la oficina de contratación.
11. Brindar el servicio, suministro u obra requeridos, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue. (Sobre los servicios prestados sin la autorización del supervisor del contrato, el municipio no reconocerá suma alguna).
12. Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio de Floridablanca, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación o la firma de cualquier documento relacionado con el proceso contractual.
14. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando aplique).
16. Garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de los usuarios.
17. El contratista deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, procurando que su presentación personal sea óptima y de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas que se detallan a continuación, en referencia a la calidad y tipo de materiales (el diseño y demás particularidades de la dotación son de la autonomía de la entidad contratista).
18. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por el supervisor con los siguientes documentos, en caso de que aplique: · La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. · Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. · En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma

de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Floridablanca, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión y debe ser revisada en cada pago.
19. Informar oportunamente al Municipio a través del supervisor, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
20. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
22. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.
23. Presentar mensualmente al supervisor encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) e igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas.
24. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
25. Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002.
26. Toda modificación parcial o total de las especificaciones y cantidades de los elementos u objetos de la presente contratación deben ser aprobados por el ordenador del gasto previo concepto favorable de la supervisión del mismo.
27. Entregar al funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, las pruebas de entrega, con el ánimo de verificar las mismas.
28. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
29. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
30. Las demás que surjan en desarrollo y ejecución del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
31. Dar estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 000006 del 27 de enero de 2017.

5.2. Obligaciones del Municipio.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga especialmente a:

1. Realizar el registro presupuestal correspondiente
2. Prestar toda la colaboración que requiera el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato
3. Ejercer la supervisión sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en el presente contrato.
4. Suministrar toda la información que requiera el contratista para el desarrollo y ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEXTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO. El contrato tendrá un plazo de ejecución de CIENTO NOVENTA (190) DIAS CALENDARIO ESCOLAR para LA VIGENCIA 2026 y CIENTO NOVENTA (190) DIAS CALENDARIO ESCOLAR para LA VIGENCIA 2027, contados a partir de la fecha de inicio de este.

CLÁUSULA SEPTIMA. -CESION DEL CONTRATO. El contratista no podrá ceder el presente Contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y escrito DEL MUNICIPIO.

CLÁUSULA OCTAVA. - SUJECIÓN PRESUPUESTAL.

Los recursos destinados para la ejecución del contrato provienen de recursos del presupuesto de gastos del Municipio de Floridablanca, así:

- **VIGENCIA 2026.**

CDP	26-00105
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.189
NOMBRE DEL CÓDIGO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR (2201029) GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS IEO
VALOR	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS MCTE ($ 2.798.459.002)
TIPO DE VIGENCIA	EXCEPCIONAL

VIGENCIA 2027

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA	25-0007
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029.189
NOMBRE DEL CÓDIGO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR (2201029) GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS IEO
VALOR	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS, PESOS MCTE ($ 2.849.340.074.67)
TIPO DE VIGENCIA	EXCEPCIONAL

CLÁUSULA NOVENA. – SUBCONTRATACION. Al contratista no le será permitido subcontratar totalmente el contrato o parte de este a otra persona o entidad, salvo autorización expresa y escrita de la Alcaldía Municipal de Floridablanca.

CLÁUSULA DÉCIMA - RESPONSABILIDAD LABORAL. VINCULACION DE PERSONAL EL CONTRATISTA, en su carácter de verdadero y único empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, asumirá todas las obligaciones resultantes de tal vinculación laboral,

incluyendo lo referente a la dotación de sus trabajadores. Como empleador de sus trabajadores, será responsable de cubrir oportunamente los aportes y atender todas las obligaciones de carácter laboral que corresponden por Ley (Salud, Pensión, ARL, ICBF, SENA, Caja de Compensación, etc.). El personal del contratista no tiene ni adquirirá por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Alcaldía Municipal de Floridablanca, toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

Las partes acuerdan como clausula penal pecuniaria por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento de valor total del contrato), en caso de incumplimiento total o parcial, por cumplimiento defectuoso o por retardo de las obligaciones a cargo del Contratista. Una vez se encuentre ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se declara el incumplimiento y se ordena hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria el valor de la sanción será compensado, en primer término, de los valores que por cualquier concepto el Municipio adeude al contratista; de no ser posible lo anterior o cuando el valor de la cláusula penal sea superior a los saldos adeudados al contratista, se procederá al cobro de parte no satisfecha a través de la jurisdicción competente. La cláusula penal aquí pactada no excluye la reclamación y cobro, por vía judicial, de la indemnización de perjuicios si el monto de ellos fuere superior a los cubiertos por la aplicación de dicha sanción, en consonancia con lo estipulado en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. – MULTAS.

La Alcaldía del Municipio de Floridablanca podrá imponer multas previo procedimiento en el cual se garantice el derecho de defensa y contradicción en aplicación a lo señalado en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011, así:

- **Por retrasos en la constitución o prórroga de la garantía única o del seguro de responsabilidad civil extracontractual:** será equivalente al 0,1% del valor del contrato por cada día de retraso.
- **Por ejecutar el contrato sin el personal mínimo requerido:** equivalente al 0,5% del valor del contrato
- **Por ejecutar el contrato sin los equipos técnicos mínimos requeridos:** equivalente al 0,5% del valor del contrato
- **En caso de presentarse incumplimiento de cualquier otra obligación:** se impondrá multa equivalente al 0,5% del valor del contrato por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación.

Las multas a las cuales se hace referencia en el presente documento se aplicarán sobre el valor del contrato excluido de IVA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA SUPERVISIÓN. La coordinación, supervisión y vigilancia en la ejecución del presente Contrato, estará a cargo al MUNICIPIO, conforme a la designación que se realice por el ordenador del gasto o su delegado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRÓRROGA. Las partes declaran expresamente que el presente contrato o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas, aclaradas y prorrogadas, sin que ello implique modificación en el objeto o en la destinación de los recursos, previo acuerdo de las partes para tal fin.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes; **b)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible la ejecución del contrato; **c).** Por el cumplimiento del objeto contractual; **d)** Por decisión Judicial; **e)** Por la declaratoria de caducidad; **f)** Por la terminación unilateral propiamente dicha; **g)** Por la terminación unilateral del contrato por violación del régimen de inhabilidades o incompatibilidades; **h)** desistimiento -o renuncia del contratista por la modificación unilateral del contrato en cuantía que afecte más del 20% del valor original del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- SUSPENSIÓN. Se podrá suspender el presente contrato por circunstancias de: **(i)** fuerza mayor o caso fortuito. **(ii)** de común acuerdo entre las partes. **(iii)** cuando por razones de orden técnico no se puede llevar a cabo la ejecución del contrato y **(iv)** por decisión judicial. La suspensión del contrato debe estar sujeta a una condición o al cumplimiento de un plazo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES. El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que ni él ni la sociedad que representa - no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Ley y específicamente en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. y demás normas vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – INDEMNIDAD. El contratista se obliga, a mantener Indemne al MUNICIPIO, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes declaran domicilio contractual, el Municipio de Floridablanca - Santander.

CLAUSULA VIGÉSIMA. COMPONENTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Requerimiento técnico; b) Estudio previo, c) solicitud de propuesta, d) oferta y demás documentos del proceso contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. – Las partes intervinientes en el presente Contrato, buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias que surjan en la actividad contractual para tal efecto acudirán al empleo del arreglo directo, la conciliación, la transacción o cualquier forma extrajudicial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA GARANTIAS.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNINCIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER identificada con NIT 890205176-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>Deberá estar vigente por el término de ejecución del contrato y seis (06) mas.</td><td>El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.</td><td>Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO.</td><td>Por todo el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td><td>La suficiencia de esta garantía será igual al diez por ciento (10 %) del Valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
● Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>● Número y año del contrato
● Objeto del contrato
● Firma del representante legal del contratista
● En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos

de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

14.4.1. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNINCIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER identificada con NIT 890205176-8
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ● Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Equivalente a 400 SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNINCIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER identificada con NIT 890205176-8
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del contratista ● En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA PERFECCIONAMIENTO. Estipulados los acuerdos que anteceden, el presente contrato sólo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes en el sistema SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA REQUISITOS DE EJECUCIÓN. Para la ejecución del contrato se requiere de: i) expedición del registro presupuestal; ii) la respectiva aprobación de las garantías solicitadas por la Entidad. En todo caso, para la ejecución del contrato, las partes sujetan su inicio a la suscripción formal de un acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA LIQUIDACIÓN. Por ser de tracto sucesivo el presente Contrato se liquidará por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización**.** En caso de que no se logre la liquidación por mutuo acuerdo, el Municipio podrá liquidarlo de forma unilateral conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en el entendido, que no se trata del ejercicio de una potestad excepcional de las que trata la Ley 80 de 1993.

Se suscribe por las partes a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Revisó aspectos jurídicos: Sergio Pitta Rueda- Abogado Contratista – Oficina de Contratación

Proyecto Diego Alexander Quiñonez Valbuena Abogado Contratista- Oficina de Contratacion.

ANEXO No 1.
ALCANCE CONTRATO.

NO.	RUTA	IE	SEDE	DESCRIPCION	TIEMPO ESTIMADO RUTA	CANTIDAD REQUERIDA	HORA	TIPO RUTA	ESTUDIANTES	TIPO DE TRASPORTE	ESTADO DE LA VIA	DISTANCIA DE LA RUTA	DIAS POR VIGENCIA	TOTAL HORAS
1	RUTA 1 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO BAJO	ANTIGUA ESTACIÓN COTRANDER - SEDE CASIANO BAJO	60 MIIN	1	5.50 A.M	Zona de dificil acceso	22	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE.	4 KM	190	380
2	RUTA 1 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO BAJO	SEDE CASIANO BAJO - ANTIGUA ESTACIÓN COTRANDER	60 MIN	1	1:30 p.m	Zona de dificil acceso	22	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE.	4 KM	190	380
3	RUTA 2 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	ANTIGUA ESTACIÓN COTRANDER - SEDE CASIANO ALTO	60 MIN	1	5.50 A.M	Zona de dificil acceso	33	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE.	7 KM	190	380
4	RUTA 2 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	SEDE CASIANO ALTO - ANTIGUA ESTACIÓN COTRANDER	60 MIN	1	12.30 p.m.	Zona de dificil acceso	33	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE.	7 KM	190	380
5	RUTA 3 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	LA BODEGA (LOS PINOS) - CASIANO ALTO	60 MIN	1	5.50 A.M	Zona de dificil acceso	27	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE. EL PUNTO DE RECOGIDA CAMBIA CUANDO LLUEVE POR Q NO SE PUEDE IR HASTA LOS PINOS.	9 KM	190	380

6	RUTA 3 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	CASIANO ALTO - LA BODEGA	60 MIN	1	12.30 p.m.	Zona de dificil acceso	27	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE. EL PUNTO DE RECOGIDA CAMBIA CUANDO LLUEVE POR Q NO SE UEDE IR HASTA LOS PINOS.	9 KM	190	380
7	RUTA 4 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	VEREDA ALSACIA - MALAVAR - CASIANO ALTO	60 MIN	1	5.30 AM	Zona rural	7	MICROBUS	REGULAR	9 KM	190	380
8	RUTA 4 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	CASIANO ALTO - VEREDA ALSACIA.	60 MIN	1	12.30 p.m.	Zona rural	7	MICROBUS	REGULAR	9 KM	190	380
9	RUTA 5 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	ALTO DE MANTILLA	BALCONES DE RUITOQUE - MANTILLA	60 MIN	1	5.40 A.M	Zona rural	25	BUSETA	LA RUTA ES DE 5 KM LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO HAY PARTES CON HUELLA Y OTRAS DESTAPADAS, PERO ES TRANSITABLE.	5 KM	190	380
10	RUTA 5 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	ALTO DE MANTILLA	MANTILLA - BALCONES DE RUITOQUE	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	25	BUSETA	LA RUTA ES DE 5 KM LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO HAY PARTES CON HUELLA Y OTRAS DESTAPADAS, PERO ES TRANSITABLE.	5 KM	190	380
11	RUTA 6 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	ALTO DE MANTILLA	MANTILLA ARENALES - IGLESIA GUAYANAS - MANTILLA	60 MIN	1	5.40 A.M	Zona rural	33	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA BUEN ESTADO ESTA EN SU TOTATILDAD DESTAPADA SOLO CUANDO LLUEVE SE PONE UN POCO TEDIOSO E PASO.	2 KM	190	380
12	RUTA 6 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	ALTO DE MANTILLA	MANTILLA - IGLESIA GUAYANAS - ARENALES	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	33	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA BUEN ESTADO ESTA EN SU TOTATILDAD DESTAPADA SOLO CUANDO LLUEVE SE PONE UN POCO TEDIOSO E PASO.	2 KM	190	380
13	RUTA 7 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	ANTIGUA ESTACIÓN COTRANDER - HELECHALES	60 MIN	1	5.55 A.M	Zona rural	20	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380
14	RUTA 7 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	HELECHALES - ANTIGUA ESTACIÓNCOTRANDER	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	20	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380

15	RUTA 8 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	PARTE ALTA VEREDA HELECHALES - (CRUCE VERICUTE+ 1 KM) - HELECHALES	60 MIN	1	5.30 A.M	Zona rural	14	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	
16	RUTA 8 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	HELECHALES - PARTE ALTA VEREDA HELECHALES (CRUCE VERICUTE)	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	14	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	
17	RUTA 9 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	LA JUDÍA - HELECHALES	60 MIN	1	6.00 A.M	Zona rural	38	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN SU TOTALIDAD DESTAPADA ES TRANSITABLE SOLO CUANDO LLUEVE SE COMPLICA EL PASO	5 KM	190	380	
18	RUTA 9 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	HELECHALES - LA JUDÍA	60 MIN	1	2:00 p.m	Zona rural	38	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN SU TOTALIDAD DESTAPADA ES TRANSITABLE SOLO CUANDO LLUEVE SE COMPLICA EL PASO	5 KM	190	380	
19	RUTA 10 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	TIGER MARKET - VALLE DE RUITOQUE. JORNADA DE LA MAÑANA	60 MIN	1	5.30 A.M	Zona rural	47	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	
20	RUTA 10 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - TIGER MARKETJORNADA DE LAMAÑANA	60 MIN	1	12.00 m	Zona rural	47	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	
21	RUTA 11 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	TIGER MARKET - VALLE DE RUITOQUE JORNADA DE LA TARDE	60 MIN	1	11.20 A.M	Zona rural	32	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	
22	RUTA 11 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - TIGER MARKETJORNADA DE LATARDE	60 MIN	1	5.50 p.m	Zona rural	32	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	
23	RUTA 12 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	QUEBRADA SECA - VALLE DE RUITOQUE JORNADA DE LA MAÑANA	60 MIN	1	5.20 A.M	Zona rural	35	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA UNAS PARTES CON HUELLA Y UNAS DESTAPADAS SE ENCUENTRA BUEN ESTADO PERO AL LLOVER SE DIFICULTA EL PASO.	5 KM	190	380	
24	RUTA 12 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - QUEBRADA SECA JORNADA DE LA MAÑANA	60 MIN	1	12.00 m	Zona rural	35	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA UNAS PARTES CON HUELLA Y UNAS DESTAPADAS SE ENCUENTRA BUEN ESTADO PERO AL LLOVER SE DIFICULTA EL PASO.	5 KM	190	380	

25	RUTA 13 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	QUEBRADA SECA - VALLE DE RUITOQUE. JORNADA DELA TARDE	60 MIN	1	11.20 A.M	Zona rural	35	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA UNAS PARTES CON HUELLA Y UNAS DESTAPADAS SE ENCUENTRA BUEN ESTADO PERO AL LLOVER SE DIFICULTA EL PASO.	5 KM	190	380
26	RUTA 13 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - QUEBRADA SECA. JORNADA DE LA TARDE	60 MIN	1	5.50 p.m	Zona rural	35	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA UNAS PARTES CON HUELLA Y UNAS DESTAPADAS SE ENCUENTRA BUEN ESTADO PERO AL LLOVER SE DIFICULTA EL PASO.	5 KM	190	380
27	RUTA 14 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	BOSCONIA - POLLO PLUS - BOSCONIA - VALLE DE RUITOQUE. JORNADA TARDE	60 MIN	1	11.30 A.M	Zona rural	20	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA ULTIMA PARTE SE ENCUENTRA DESTAPADA PERO ES TRANSITABLE.	5 KM	190	380
28	RUTA 14 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - BOSCONIA - POLLO PLUS. JORNADA TARDE	60 MIN	1	5.45 p.m	Zona rural	20	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA ULTIMA PARTE SE ENCUENTRA DESTAPADA PERO ES TRANSITABLE.	5 KM	190	380
29	RUTA 15 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	BOSCONIA - POLLO PLUS - BOSCONIA - VALLE DE RUITOQUE. JORNADA MAÑANA	60 MIN	1	5.30 A.M	Zona rural	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	5 KM	190	380
30	RUTA 15 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - BOSCONIA - POLLO PLUS. JORNADA MAÑANA	60 MIN	1	12.00 m	Zona rural	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	5 KM	190	380
31	RUTA 16 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS	PAPI QUIERO PIÑA - PLATACERO - CAUCHOS	60 MIN	1	5.55 A.M	Zona rural	41	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380
32	RUTA 16 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS	CAUCHOS - HOSPITAL INTERNACIONAL - PLATACERO - PAPIQUIERO PIÑA.	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	41	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380
33	RUTA 17 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS	HOSPITAL INTERNACIONAL - BARRIO CHINO - CAUCHOS	60 MIN	1	5.55 A.M	Zona rural	15	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO PERO CUANDO LLUEVE SE COMPLICA EL PASO	10 KM	190	380
34	RUTA 17 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS	CAUCHOS - BARRIO CHINO - PAPI QUIERO PIÑA	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	15	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO PERO CUANDO LLUEVE SE COMPLICA EL PASO	10 KM	190	380

35	RUTA 18 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE-PALMERAS	RUITOQUE ALTO SEDE PALMERAS -SEDE J	60 MIN	1	5.30 A.M	Zona rural	8	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	9 KM	190	380
36	RUTA 18 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE-PALMERAS	VALLE DE RUITOQUE - RUITOQUE ALTO SECTOR PALMERASJM	60 MIN	1	2:00 p.m	Zona rural	8	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	9 KM	190	380
37	RUTA 19 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS. CONTRAJORNADA (3 DÍAS SEMANA)	SEDE H CAUCHOS A SEDE J VALLE DE RUITOQUE	60 MIN	1	12:30 p. m.	Zona rural	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	8 KM	114	228
38	RUTA 19 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS. CONTRAJORNADA (3 DÍAS SEMANA)	SEDE J VALLE DE RUITOQUE A LA VEREDA CAUCHOS	60 MIN	1	5.00 pm	Zona rural	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	8 KM	114	228
39	RUTA 20 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA A - INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	ESTACION DE SERVICIO GUARIN-SEDE A	75 MIN	1,25	5:45 a. m.	Zona rural	35	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	16 KM	190	475
40	RUTA 20 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA A - INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A-ESTACION DEGUARIN	75 MIN	1,25	1:00 p. m.	Zona rural	35	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	16 KM	190	475
41	RUTA 21 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA B- INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	ESTACION DE SERVICIO GUARIN-SEDE A	75 MIN	1,25	5:45 a. m.	Zona Urbana	36	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	16 KM	190	475
42	RUTA 21 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA B- INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A-ESTACION DEGUARIN	75 MIN	1,25	1:00 p. m.	Zona Urbana	36	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	16 KM	190	475
43	RUTA 22 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	KM 3 VIA CUCUTA-SEDE B	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona Urbana	33	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA BUEN ESTADO	16 KM	190	380

44	RUTA 22 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	SEDE B-KM 7 VIA CUCUTA	60 MIN	1	12:00	Zona Urbana	33	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA BUEN ESTADO	16 KM	190	380	
45	RUTA 23 IDA	RUTA A - INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	KM 28 VIA CUCUTA - INSTITUTO DUARTE ALEMAN	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona Urbana	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	15 KM	190	380	
46	RUTA 23 REGRESO	RUTA A - INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO DUARTE ALEMAN-KM 28 VIA CUCUTA	60 MIN	1	1:00 p. m.	Zona Urbana	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	15 KM	190	380	
47	RUTA 24 IDA	RUTA B- INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	KM 28 VIA CUCUTA - INSTITUTO DUARTE ALEMAN	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona Urbana	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	15 KM	190	380	
48	RUTA 24 REGRESO	RUTA B- INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO DUARTE ALEMAN-KM 28 VIA CUCUTA	60 MIN	1	1:00 p. m.	Zona Urbana	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	15 KM	190	380	
49	RUTA 25 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	KM 28 VIA CUCUTA-SEDE B	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona Urbana	42	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	30 KM	190	380	
50	RUTA 25 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	SEDE B-KM 23 VIA CUCUTA	60 MIN	1	12:00:00 M	Zona Urbana	42	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	30 KM	190	380	
51	RUTA 26 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DURTE ALEMAN	HELECHALES -SEDE A	75 MIN	1,25	5:45 a. m.	Zona de dificil acceso	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO ESTA DESTAPADA CON VARIOS HUECOS DIFICULTANDO LA MOVILIDAD	5 KM	190	475	
52	RUTA 26 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DURTE ALEMAN	HELECHALES -SEDE A	75 MIN	1,25	1:00 p. m.	Zona de dificil acceso	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO REGULAR ESTA DESTAPADA CON VARIOS HUECOS DIFICULTANDO LA MOVILIDAD	5 KM	190	475	
53	RUTA 27 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A - BALCONES	KM 28 VIA CUCUTA BALCONES - SEDE A	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona Urbana	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	36 KM	190	380	

54	RUTA 27 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A - BALCONES	SEDE A-KM 23 VIA CUCUTA- BALCONES	60 MIN	1	12:00:00 M	Zona Urbana	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	36 KM	190	380
55	RUTA 28 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	KM 3 VIA CUCUTA- SEDE E	60 MIN	1	12:00 m	Zona Urbana	8	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	12 KM	190	380
56	RUTA 28 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	SEDE E-KM 3 VIA A CUCUTA	60 MIN	1	6:00 p. m.	Zona Urbana	8	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	12 KM	190	380
57	RUTA 29 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	KM 20 VIA CUCUTA- SEDE E	60 MIN	1	12:15 p. m.	Zona Urbana	12	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	7 KM	190	380
58	RUTA 29 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	SEDE E-KM 20 VIA A CUCUTA	60 MIN	1	6:00 p. m.	Zona Urbana	12	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	7 KM	190	380
59	RUTA 30 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE H	VEREDA SAN IGNACIO- SEDE H	60 MIN	1	5:45 a.m	Zona rural	7	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	12 KM	190	380
60	RUTA 30 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE H	SEDE H - VEREDA SAN IGNACIO	60 MIN	1	12:45 p.m	Zona rural	7	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	12 KM	190	380
61	RUTA 31 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE F	EL MORTIÑO - AGUA BLANCA PARTE ALTA SEDE F	60 MIN	1	6:30 a.m	Zona rural	14	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	8 KM	190	380
62	RUTA 31 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE F	SEDE F- AGUA BLANCA- EL MORTIÑO	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	14	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	8 KM	190	380
63	RUTA 32 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	JUDIA - MACLENQUE	MACLENQUE- SEDE LA JUDIA	60 MIN	1	6:10 a.m	Zona rural	10	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	6 KM	190	380
64	RUTA 32 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	JUDIA - MACLENQUE	SEDE LA JUDIA - MACLENQUE	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	10	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	6 KM	190	380
65	RUTA 33 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	HELECHALES - INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN SEDE E	60 MIN	1	12:30 p. m.	Zona rural	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO RELUGAR ES DESTAPADA Y CON MUCHO HUECO.	5 KM	190	380

66	RUTA 33 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN SEDE E-HEHECHALES	60 MIN	1	6:00 p. m.	Zona rural	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO RELUGAR ES DESTAPADA Y CON MUCHO HUECO.	5 KM	190	380
67	RUTA 34 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	AGUABLANCA - SEDE A	75 MIN	1,25	5:45 a. m.	Zona rural	25	BUSETA	EL ESTADO DE LA VIA SE ENCUENTRA REGULAR ES DESTAPADA CON MUCHO HUECO HACIENDO DIFICIL LA MOVILIDAD CUANDO LLUEVE.	5 KM	190	475
68	RUTA 34 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A- AGUABLANCA	75 MIN	1,25	1:00 p. m.	Zona rural	25	BUSETA	EL ESTADO DE LA VIA SE ENCUENTRA REGULAR ES DESTAPADA CON MUCHO HUECO HACIENDO DIFICIL LA MOVILIDAD CUANDO LLUEVE.	5 KM	190	475
69	RUTA 35 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	IGLESIA ROSA BLANCA	60 MIN	1	6:30 a.m	Zona rural	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	2 KM	190	380
70	RUTA 35 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	SEDE D: AGUABLANCA	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	2 KM	190	380
71	RUTA 36 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	VEREDA RETIRO CHIQUITO - SEDE B	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona rural	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR SU HUELLA YA ESTA DESGASTADA CON HUECOS.	5 KM	190	380
72	RUTA 36 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	SEDE B - VEREDA RETIRO CHIQUITO	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR SU HUELLA YA ESTA DESGASTADA CON HUECOS.	5 KM	190	380
73	RUTA 37 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA CONTRAJORNADA INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN (JUEVES Y VIERNES)	RUTA CONTRAJORNADA INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN (JUEVES Y VIERNES)	60 MIN	1	6:15 a. m	Zona rural	39	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	22 KM	76	152
74	RUTA 37 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA CONTRAJORNADA INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO	SEDE A- AGUABLANCA-CORCOVA-ESTACIÓNDE SERVICIO GUARIN	60 MIN	1	5:00 p. m.	Zona rural	39	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	22 KM	76	152

			DUARTE ALEMAN (JUEVES Y VIERNES)											
75	RUTA 38 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE - COLEGIO EL CARMEN A	60 MIN	1	5:30 a. m.	Zona rural	11	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	7 KM	190	380
76	RUTA 38 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	COLEGIO EL CARMEN - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	12:30 p. m.	Zona rural	11	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	7 KM	190	380
77	RUTA 39 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE - COLEGIO EL CARMEN SEDE A	60 MIN	1	11:00 a. m.	Zona rural	19	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380
78	RUTA 39 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	SEDE COLEGIO EL CARMEN - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	6:00 p. m.	Zona rural	19	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380
79	RUTA 40 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE - COLEGIO EL CARMEN SEDE C	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona rural	32	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380
80	RUTA 40 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	COLEGIO EL CARMEN - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	32	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380
81	RUTA 41 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE - COLEGIO EL CARMEN SEDE C	60 MIN	1	11:00 a. m.	Zona rural	26	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380
82	RUTA 41 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	COLEGIO EL CARMEN - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	7:00 p. m.	Zona rural	26	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380

83	RUTA 42 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE EN LA Y - SEDE E - VEREDA VERICUTE - SEDE E	60 MIN	1	06:00a.m.	Zona rural	36	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	10 KM	190	380	
84	RUTA 42 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	SEDE E - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	12:00 M	Zona rural	36	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	10 KM	190	380	
85	RUTA 43 IDA	COL GONZALO JIMENEZ NAVAS	COL GONZALO JIMENEZ NAVAS	VERICUTE-SEDE C-SEDE A	60 MIN	1	5:15 a. m.	Zona rural	18	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	
86	RUTA 43 REGRESO	COL GONZALO JIMENEZ NAVAS	COL GONZALO JIMENEZ NAVAS	SEDE A-SEDE C-VERICUTE	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	18	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	
87	RUTA 44 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE - COLEGIO EL CARMEN SEDE A CONTRAJORNADA 3 DIAS A LA SEMANA	60 MIN	1	11:00 a. m.	Zona rural	11	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	
88	RUTA 44 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	SEDE COLEGIO EL CARMEN - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	6:00 p. m.	Zona rural	11	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	
89	RUTA 45 IDA	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA.	NEE Cumplimiento fallo Tutela menor	Calle 7 No. 10-49 Casco Antiguo- Colegio Tecnico Industrial Jose Elias Sede A	60 MIN	1	12:45 p. m.	Zona Urbana	1	Vehiculo Transporte especial	RUTAS ESPECIALES	1 KM	190	380	
90	RUTA 45 REGRESO	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA.	NEE Cumplimiento fallo Tutela menor	Colegio Tecnico Industrial Jose Elias Sede A Calle 7 No. 10-49 Casco Antiguo	60 MIN	1	5:00 p. m.	Zona Urbana	1	Vehiculo Transporte especial	RUTAS ESPECIALES	1 KM	190	380	

REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS VEHÍCULOS

TIPO DE VEHÍCULO	CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS	NÚMERO DE VEHÍCULOS REQUERIDOS	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO
Microbús/ vehículo de Transporte Especial	1-19	18	2014 en Adelante
Buseta	20-29	18	
Bus	De 30 en adelante	9	

✓ **COMBUSTIBLE ACPM.**

✓ **CILINDRAJE COMERCIAL 2.100 C.C. EN ADELANTE**

✓ **PLACA PÚBLICA**

Nota 1: Los vehículos que se destinen a la prestación del servicio escolar deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio.

Nota 2: Cada vehículo debe contar con un (1) conductor y (1) auxiliar para la ejecución del servicio.

Nota 3: El transporte debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Cada pasajero ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad establecida en la ficha de homologación del vehículo y en la licencia de tránsito. En caso de incumplimiento, el infractor será sancionado, de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito Terrestre.

- Los vehículos de transporte escolar deben llevar letreros colocados en la parte delantera, trasera y laterales con la leyenda Escolar. La leyenda delantera deberá estar invertida para poder ser leída a través de un retrovisor.
- Disponer de un sistema de comunicación bidireccional, entre la empresa, todos los conductores de los vehículos y el establecimiento educativo.
- Poseer puertas, no accionables por los escolares sin intervención del conductor o por el adulto acompañante, que garanticen el ascenso y descenso de los escolares.
- Poseer salidas de emergencia operables desde el interior y exterior, y tener un dispositivo que avise al conductor cuando estén completamente cerradas.
- Poseer luces intermitentes, cuatro colores ámbar en la parte superior delantera, y dos colores rojos y un color ámbar central en la parte superior trasera, las que accionarán en forma automática al momento de producirse la apertura de cualquiera de las puertas.
- Los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, además del cinturón de seguridad deberán contar con un elemento fijo, que les permita sujetarse y amortiguar el frenado del vehículo.
- Las sillas deben contar con cinturones de seguridad cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana adoptada por el Ministerio de Transporte
- Contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los escolares sentados sacar los brazos por las mismas. Su abertura será, como máximo, del tercio superior de las mismas o lo establecido en las normas técnicas colombianas.
- En ningún caso los vehículos podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 o en aquella que la adicione, modifique o sustituya.
- Contar con elementos sonoros.

DOCUMENTOS DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS A PRESENTAR LUEGO DE FIRMADO EL CONTRATO Y ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:

- Certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases contaminantes.

- RUNT de cada vehículo y de la empresa, así como la habilitación de la empresa para prestar el servicio del transporte especial.
- Tarjeta de propiedad, copia del leasing a nombre de la empresa, convenio o contrato de arrendamiento.
- Fotocopia del soat.
- Tarjeta de operación de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros vigente. Dicha tarjeta la debe gestionar la empresa a la cual se encuentra vinculado el vehículo ante la autoridad de transporte competente con dos (2) meses de anticipación a su vencimiento.
- Licencia de Tránsito. Si el proponente demuestra la calidad de tenencia (propiedad, arrendamiento, comodato o leasing) del vehículo y cumple con las demás especificaciones técnicas requeridas, se aceptará el cumplimiento de este requerimiento técnico.
- Colores y distintivos: Los vehículos ofertados para la ejecución del contrato deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 431 de 2017, articulo 5°.
- Fotocopia por cada uno de los vehículos de los seguros establecidos en el artículo 25 del Decreto 348 de 2015, a saber: De conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deben tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, así:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL QUE DEBERÁ CUBRIR AL MENOS, LOS SIGUIENTES RIESGOS:

a) Muerte

b) Incapacidad permanente

c) Incapacidad temporal

d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) smmlv por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE DEBERÁ CUBRIR AL MENOS LOS SIGUIENTES RIESGOS

a) Muerte o lesiones a una persona

b) Daños a bienes de terceros

c) Muerte o lesiones a dos o más personas

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) smmlv por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.

Los demás documentos y requisitos que estime el supervisor del contrato para el inicio y ejecución del mismo, en el marco de lo consignado en las normas que regulan la materia

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Dado que será necesario garantizar no solo la coordinación de las entregas de los estudiantes, sino los alistamientos de los vehículos y la coordinación de las rutas, así como la respuesta a los requerimientos de la entidad. En este sentido, se describen a continuación los roles mínimos y cantidad de personas con los que deberá contar el oferente para la ejecución de las actividades objeto del Contrato:

ÍTEM	ROL	CANTIDAD	PERFIL
1	**Director Operativo**	1	En el cual el contratista asuma o delegue la responsabilidad general del servicio de transporte. Esté profesional se encargará de recibir los requerimientos de la entidad y ser el enlace permanente con la administración. **Educación y formación:** Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o en ingeniería industrial y/o administración y/o economía. Que cuente con formación como auditor interno y/o formación en Sistema de Gestión Integral. El documento deberá acreditar conocimiento y/o formación en áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas Integrados de Gestión**.** Además, deberá contar con formación en Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial-PESV. Debe contar con tarjeta o matricula o registro profesional según aplique, acompañada del certificado de vigencia. Adicionalmente, deberá presentar la licencia de Salud Ocupacional vigente en caso que así aplique, esta deberá ser emitida por la autoridad competente. **Experiencia:** Mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del título profesional y dos (2) de experiencia específica como

			Director y/o Coordinador operativo en empresas del sector transporte. En ningún caso podrá acreditarse para este perfil socios o representantes legales de los proponentes individuales ni de los miembros de proponentes plurales (uniones temporales o consorcios)
2	**Coordinador Operativo**	2	Encargado de coordinar el despacho con cada una de las rutas establecidas por la entidad, velando por el cumplimiento de la hora fijada para el efecto. **Educación y formación:** Título de Bachiller en cualquier modalidad. **Experiencia:** Acreditar una experiencia específica mínima de cinco (5) años como Coordinador Operativo en empresas del sector transporte. En ningún caso podrá acreditarse para este perfil socios o representantes legales de los proponentes individuales
3	**Responsable en SG-SST**	1	Encargado de promover el bienestar físico, mental y social de los empleados, en especial de los conductores y auxiliares de ruta. **Educación y formación**: Profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, o profesional en cualquier área con posgrado en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente para la prestación del servicio y conforme el artículo 2.2.4.6.35 Decreto 1072 de 2015. Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST-Conforme en la circular 0063 de 2020 expedida por el Ministerio del Trabajo-con experiencia laboral de un año en el área SG-SST en empresas de transporte y con vínculo vigente con el proponente.
3	**Conductor**	1 (Para cada recorrido)	Encargado de conducir el vehículo de conformidad a las rutas asignadas. **Formación:** Deberá aportar acreditación vigente de formación en mecánica básica, primeros auxilios, manejo defensivo y seguridad vial. **Experiencia:** Experiencia mínima de tres (3) años, certificada en el servicio de transporte público terrestre automotor especial (buses o microbuses, y (o) busetas) acreditada con certificaciones laborales de empresas públicas y/o privadas. **NOTA:** Para este requisito, se deberá acreditar como mínimo el 50% (es decir, mínimo 23 conductores). Además de lo anterior el proponente deberá aportar manifestación escrita en la cual establezca la capacidad y disposición de los cuarenta y cinco (45) conductores

			conforme se establece en las especificaciones técnicas.
4	**Auxiliar de ruta**	1 (Para cada recorrido)	Encargado del cuidado de los estudiantes durante el ascenso, descenso y recorrido del vehículo, el cual diligenciará el formato de asistencia y control de rutas. **Formación:** Bachiller, el cual deberá aportar acreditación de formación en primeros auxilios. **Experiencia:** Mínima de un (1) año en servicio de adulto acompañante de ruta escolar, o cuidado de niños acreditada con certificaciones laborales de empresas publicas y/o privadas.

SISTEMA DE MONITOREO Y LOCALIZACIÓN GPS

El proponente debe presentar certificación expedida por la entidad operadora del servicio, en la que se pueda evidenciar que los vehículos cuentan con sistema de monitoreo y georreferenciación GPS y contar con botón de pánico de cada una de las unidades de vehículos. El dispositivo permite el control de la ruta, los tiempos de recorrido, las eventualidades presentadas en la vía, la seguridad de los usuarios, del vehículo y del conductor dicha certificación no podrá superar treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, bien sea persona natural o jurídica, debe aportar en forma individual la información.

ANEXO 2.
VALOR UNITARIO VIGENCIA 202672027

NO.	RUTA	IE	SEDE	DESCRIPCION	TIEMPO ESTIMADO RUTA	CANTIDAD REQUERIDA	HORA	TIPO RUTA	ESTUDIANTES	TIPO DE TRASPORTE	ESTADO DE LA VIA	DISTANCIA DE LA RUTA	DIAS POR VIGENCIA	TOTAL HORAS	VALOR UNITARIO 2026	VALOR TOTAL 2026	VALOR UNITARIO 2027	VALOR TOTAL 2027
1	RUTA 1 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO BAJO	ANTIGUA ESTACIÓN COTRANDER - SEDE CASIANO BAJO	60 MIIN	1	5.50 A.M	Zona de dificil acceso	22	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE.	4 KM	190	380	$ 79.823,00	$ 15.166.370,00	$ 84.266,00	$ 16.010.540,00
2	RUTA 1 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO BAJO	SEDE CASIANO BAJO - ANTIGUA ESTACIÓN COTRANDER	60 MIN	1	1:30 p.m	Zona de dificil acceso	22	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE.	4 KM	190	380	$ 79.823,00	$ 15.166.370,00	$ 84.266,00	$ 16.010.540,00
3	RUTA 2 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	ANTIGUA ESTACIÓN COTRANDER - SEDE CASIANO ALTO	60 MIN	1	5.50 A.M	Zona de dificil acceso	33	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE.	7 KM	190	380	$ 109.039,00	$ 20.717.410,00	$ 114.972,00	$ 21.844.680,00
4	RUTA 2 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	SEDE CASIANO ALTO - ANTIGUA ESTACIÓN COTRANDER	60 MIN	1	12.30 p.m.	Zona de dificil acceso	33	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE.	7 KM	190	380	$ 109.039,00	$ 20.717.410,00	$ 114.972,00	$ 21.844.680,00

5	RUTA 3 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	LA BODEGA (LOS PINOS) - CASIANO ALTO	60 MIN	1	5.50 A.M	Zona de dificil acceso	27	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE. EL PUNTO DE RECOGIDA CAMBIA CUANDO LLUEVE POR Q NO SE PUEDE IR HASTA LOS PINOS.	9 KM	190	380	$ 109.114,00	$ 20.731.660,00	$ 115.066,00	$ 21.862.540,00
6	RUTA 3 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	CASIANO ALTO - LA BODEGA	60 MIN	1	12.30 p.m.	Zona de dificil acceso	27	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO UNA PARTE ESTA CON HUELLA Y OTRA SE ENCUENTRA DESTAPADA HACIENDO DIFICIL EL PASO CUANDO LLUEVE. EL PUNTO DE RECOGIDA CAMBIA CUANDO LLUEVE POR Q NO SE UEDE IR HASTA LOS PINOS.	9 KM	190	380	$ 109.114,00	$ 20.731.660,00	$ 115.066,00	$ 21.862.540,00
7	RUTA 4 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	VEREDA ALSACIA - MALAVAR - CASIANO ALTO	60 MIN	1	5.30 AM	Zona rural	7	MICROBUS	REGULAR	9 KM	190	380	$ 149.368,00	$ 28.379.920,00	$ 157.531,00	$ 29.930.890,00
8	RUTA 4 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CASIANO ALTO	CASIANO ALTO - VEREDA ALSACIA.	60 MIN	1	12.30 p.m.	Zona rural	7	MICROBUS	REGULAR	9 KM	190	380	$ 149.368,00	$ 28.379.920,00	$ 157.531,00	$ 29.930.890,00
9	RUTA 5 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	ALTO DE MANTILLA	BALCONES DE RUITOQUE - MANTILLA	60 MIN	1	5.40 A.M	Zona rural	25	BUSETA	LA RUTA ES DE 5 KM LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO HAY PARTES CON HUELLA Y OTRAS DESTAPADAS, PERO ES TRANSITABLE.	5 KM	190	380	$ 114.364,00	$ 21.729.160,00	$ 120.602,00	$ 22.914.380,00

10	RUTA 5 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	ALTO DE MANTILLA	MANTILLA - BALCONES DE RUITOQUE	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	25	BUSETA	LA RUTA ES DE 5 KM LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO HAY PARTES CON HUELLA Y OTRAS DESTAPADAS, PERO ES TRANSITABLE.	5 KM	190	380	$ 114.364,00	$ 21.729.160,00	$ 120.602,00	$ 22.914.380,00
11	RUTA 6 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	ALTO DE MANTILLA	MANTILLA ARENALES - IGLESIA GUAYANAS - MANTILLA	60 MIN	1	5.40 A.M	Zona rural	33	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA BUEN ESTADO ESTA EN SU TOTATILDAD DESTAPADA SOLO CUANDO LLUEVE SE PONE UN POCO TEDIOSO E PASO.	2 KM	190	380	$ 165.474,00	$ 31.440.060,00	$ 174.527,00	$ 33.160.130,00
12	RUTA 6 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	ALTO DE MANTILLA	MANTILLA - IGLESIA GUAYANAS - ARENALES	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	33	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA BUEN ESTADO ESTA EN SU TOTATILDAD DESTAPADA SOLO CUANDO LLUEVE SE PONE UN POCO TEDIOSO E PASO.	2 KM	190	380	$ 165.474,00	$ 31.440.060,00	$ 174.527,00	$ 33.160.130,00
13	RUTA 7 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	ANTIGUA ESTACIÓN COTRANDER - HELECHALES	60 MIN	1	5.55 A.M	Zona rural	20	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	$ 87.514,00	$ 16.627.660,00	$ 92.275,00	$ 17.532.250,00
14	RUTA 7 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	HELECHALES - ANTIGUA ESTACIÓNCOTRANDER	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	20	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	$ 87.514,00	$ 16.627.660,00	$ 92.275,00	$ 17.532.250,00
15	RUTA 8 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	PARTE ALTA VEREDA HELECHALES - (CRUCE VERICUTE+ 1 KM) - HELECHALES	60 MIN	1	5.30 A.M	Zona rural	14	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	$ 101.256,00	$ 19.238.640,00	$ 106.921,00	$ 20.314.990,00
16	RUTA 8 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	HELECHALES - PARTE ALTA VEREDA HELECHALES (CRUCE VERICUTE)	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	14	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	$ 101.256,00	$ 19.238.640,00	$ 106.921,00	$ 20.314.990,00

17	RUTA 9 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	LA JUDÍA - HELECHALES	60 MIN	1	6.00 A.M	Zona rural	38	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN SU TOTALIDAD DESTAPADA ES TRANSITABLE SOLO CUANDO LLUEVE SE COMPLICA EL PASO	5 KM	190	380	$ 102.206,00	$ 19.419.140,00	$ 107.817,00	$ 20.485.230,00	
18	RUTA 9 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	HELECHALES	HELECHALES - LA JUDÍA	60 MIN	1	2:00 p.m	Zona rural	38	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN SU TOTALIDAD DESTAPADA ES TRANSITABLE SOLO CUANDO LLUEVE SE COMPLICA EL PASO	5 KM	190	380	$ 102.206,00	$ 19.419.140,00	$ 107.817,00	$ 20.485.230,00	
19	RUTA 10 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	TIGER MARKET - VALLE DE RUITOQUE. JORNADA DE LA MAÑANA	60 MIN	1	5.30 A.M	Zona rural	47	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	$ 189.997,00	$ 36.099.430,00	$ 200.561,00	$ 38.106.590,00	
20	RUTA 10 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - TIGER MARKETJORNADA DE LAMAÑANA	60 MIN	1	12.00 m	Zona rural	47	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	$ 189.997,00	$ 36.099.430,00	$ 200.561,00	$ 38.106.590,00	
21	RUTA 11 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	TIGER MARKET - VALLE DE RUITOQUE JORNADA DE LA TARDE	60 MIN	1	11.20 A.M	Zona rural	32	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	$ 221.192,00	$ 42.026.480,00	$ 233.225,00	$ 44.312.750,00	
22	RUTA 11 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - TIGER MARKETJORNADA DE LATARDE	60 MIN	1	5.50 p.m	Zona rural	32	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	$ 221.192,00	$ 42.026.480,00	$ 233.225,00	$ 44.312.750,00	
23	RUTA 12 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	QUEBRADA SECA - VALLE DE RUITOQUE JORNADA DE LA MAÑANA	60 MIN	1	5.20 A.M	Zona rural	35	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA UNAS PARTES CON HUELLA Y UNAS DESTAPADAS SE ENCUENTRA BUEN ESTADO PERO AL LLOVER SE DIFICULTA EL PASO.	5 KM	190	380	$ 229.004,00	$ 43.510.760,00	$ 241.622,00	$ 45.908.180,00	

24	RUTA 12 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - QUEBRADA SECA JORNADA DE LA MAÑANA	60 MIN	1	12.00 m	Zona rural	35	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA UNAS PARTES CON HUELLA Y UNAS DESTAPADAS SE ENCUENTRA BUEN ESTADO PERO AL LLOVER SE DIFICULTA EL PASO.	5 KM	190	380	$ 229.004,00	$ 43.510.760,00	$ 241.622,00	$ 45.908.180,00
25	RUTA 13 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	QUEBRADA SECA - VALLE DE RUITOQUE. JORNADA DELA TARDE	60 MIN	1	11.20 A.M	Zona rural	35	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA UNAS PARTES CON HUELLA Y UNAS DESTAPADAS SE ENCUENTRA BUEN ESTADO PERO AL LLOVER SE DIFICULTA EL PASO.	5 KM	190	380	$ 261.017,00	$ 49.593.230,00	$ 275.608,00	$ 52.365.520,00
26	RUTA 13 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - QUEBRADA SECA. JORNADA DE LA TARDE	60 MIN	1	5.50 p.m	Zona rural	35	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA UNAS PARTES CON HUELLA Y UNAS DESTAPADAS SE ENCUENTRA BUEN ESTADO PERO AL LLOVER SE DIFICULTA EL PASO.	5 KM	190	380	$ 261.017,00	$ 49.593.230,00	$ 275.608,00	$ 52.365.520,00
27	RUTA 14 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	BOSCONIA - POLLO PLUS - BOSCONIA - VALLE DE RUITOQUE. JORNADA TARDE	60 MIN	1	11.30 A.M	Zona rural	20	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA ULTIMA PARTE SE ENCUENTRA DESTAPADA PERO ES TRANSITABLE.	5 KM	190	380	$ 80.825,00	$ 15.356.750,00	$ 85.242,00	$ 16.195.980,00
28	RUTA 14 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - BOSCONIA - POLLO PLUS. JORNADA TARDE	60 MIN	1	5.45 p.m	Zona rural	20	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA ULTIMA PARTE SE ENCUENTRA DESTAPADA PERO ES TRANSITABLE.	5 KM	190	380	$ 80.825,00	$ 15.356.750,00	$ 85.242,00	$ 16.195.980,00
29	RUTA 15 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	BOSCONIA - POLLO PLUS - BOSCONIA - VALLE DE RUITOQUE. JORNADA MAÑANA	60 MIN	1	5.30 A.M	Zona rural	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	5 KM	190	380	$ 80.820,00	$ 15.355.800,00	$ 85.225,00	$ 16.192.750,00

30	RUTA 15 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE	VALLE DE RUITOQUE - BOSCONIA - POLLO PLUS. JORNADA MAÑANA	60 MIN	1	12.00 m	Zona rural	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	5 KM	190	380	$ 80.820,00	$ 15.355.800,00	$ 85.225,00	$ 16.192.750,00	
31	RUTA 16 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS	PAPI QUIERO PIÑA - PLATACERO - CAUCHOS	60 MIN	1	5.55 A.M	Zona rural	41	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	$ 290.157,00	$ 55.129.830,00	$ 305.883,00	$ 58.117.770,00	
32	RUTA 16 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS	CAUCHOS - HOSPITAL INTERNACIONAL - PLATACERO - PAPIQUIERO PIÑA.	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	41	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	4 KM	190	380	$ 290.157,00	$ 55.129.830,00	$ 305.883,00	$ 58.117.770,00	
33	RUTA 17 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS	HOSPITAL INTERNACIONAL - BARRIO CHINO - CAUCHOS	60 MIN	1	5.55 A.M	Zona rural	15	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO PERO CUANDO LLUEVE SE COMPLICA EL PASO	10 KM	190	380	$ 155.347,00	$ 29.515.930,00	$ 164.048,00	$ 31.169.120,00	
34	RUTA 17 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS	CAUCHOS - BARRIO CHINO - PAPI QUIERO PIÑA	60 MIN	1	12.30 p.m	Zona rural	15	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO PERO CUANDO LLUEVE SE COMPLICA EL PASO	10 KM	190	380	$ 155.347,00	$ 29.515.930,00	$ 164.048,00	$ 31.169.120,00	
35	RUTA 18 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE-PALMERAS	RUITOQUE ALTO SEDE PALMERAS -SEDE J	60 MIN	1	5.30 A.M	Zona rural	8	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	9 KM	190	380	$ 100.892,00	$ 19.169.480,00	$ 106.446,00	$ 20.224.740,00	
36	RUTA 18 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	VALLE DE RUITOQUE-PALMERAS	VALLE DE RUITOQUE - RUITOQUE ALTO SECTOR PALMERASJM	60 MIN	1	2:00 p.m	Zona rural	8	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	9 KM	190	380	$ 100.892,00	$ 19.169.480,00	$ 106.446,00	$ 20.224.740,00	
37	RUTA 19 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS. CONTRAJORNADA (3 DÍAS SEMANA)	SEDE H CAUCHOS A SEDE J VALLE DE RUITOQUE	60 MIN	1	12:30 p. m.	Zona rural	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	8 KM	114	228	$ 104.193,00	$ 11.878.002,00	$ 109.871,00	$ 12.525.294,00	
38	RUTA 19 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	CAUCHOS. CONTRAJORNADA (3 DÍAS SEMANA)	SEDE J VALLE DE RUITOQUE A LA VEREDA CAUCHOS	60 MIN	1	5.00 pm	Zona rural	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	8 KM	114	228	$ 104.193,00	$ 11.878.002,00	$ 109.871,00	$ 12.525.294,00	
39	RUTA 20 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA A - INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	ESTACION DE SERVICIO GUARIN-SEDE A	75 MIN	1,25	5:45 a. m.	Zona rural	35	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	16 KM	190	475	$ 110.515,00	$ 20.997.850,00	$ 58.243,00	$ 11.066.170,00	

40	RUTA 20 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA A - INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A-ESTACION DEGUARIN	75 MIN	1,25	1:00 p. m.	Zona rural	35	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	16 KM	190	475	$ 110.515,00	$ 20.997.850,00	$ 58.243,00	$ 11.066.170,00
41	RUTA 21 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA B- INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	ESTACION DE SERVICIO GUARIN-SEDE A	75 MIN	1,25	5:45 a. m.	Zona Urbana	36	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	16 KM	190	475	$ 110.515,00	$ 20.997.850,00	$ 58.243,00	$ 11.066.170,00
42	RUTA 21 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA B- INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A-ESTACION DEGUARIN	75 MIN	1,25	1:00 p. m.	Zona Urbana	36	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	16 KM	190	475	$ 110.515,00	$ 20.997.850,00	$ 58.243,00	$ 11.066.170,00
43	RUTA 22 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	KM 3 VIA CUCUTA-SEDE B	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona Urbana	33	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA BUEN ESTADO	16 KM	190	380	$ 377.573,00	$ 71.738.870,00	$ 398.076,00	$ 75.634.440,00
44	RUTA 22 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	SEDE B-KM 7 VIA CUCUTA	60 MIN	1	12:00	Zona Urbana	33	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA BUEN ESTADO	16 KM	190	380	$ 377.573,00	$ 71.738.870,00	$ 398.076,00	$ 75.634.440,00
45	RUTA 23 IDA	RUTA A - INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	KM 28 VIA CUCUTA - INSTITUTO DUARTE ALEMAN	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona Urbana	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	15 KM	190	380	$ 175.010,00	$ 33.251.900,00	$ 92.371,00	$ 17.550.490,00
46	RUTA 23 REGRESO	RUTA A - INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO DUARTE ALEMAN-KM 28 VIA CUCUTA	60 MIN	1	1:00 p. m.	Zona Urbana	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	15 KM	190	380	$ 175.010,00	$ 33.251.900,00	$ 92.371,00	$ 17.550.490,00
47	RUTA 24 IDA	RUTA B- INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	KM 28 VIA CUCUTA - INSTITUTO DUARTE ALEMAN	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona Urbana	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	15 KM	190	380	$ 175.010,00	$ 33.251.900,00	$ 92.371,00	$ 17.550.490,00

48	RUTA 24 REGRESO	RUTA B- INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO DUARTE ALEMAN-KM 28 VIA CUCUTA	60 MIN	1	1:00 p. m.	Zona Urbana	29	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	15 KM	190	380	$ 175.010,00	$ 33.251.900,00	$ 92.371,00	$ 17.550.490,00
49	RUTA 25 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	KM 28 VIA CUCUTA-SEDE B	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona Urbana	42	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	30 KM	190	380	$ 485.373,00	$ 92.220.870,00	$ 512.336,00	$ 97.343.840,00
50	RUTA 25 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	SEDE B-KM 23 VIA CUCUTA	60 MIN	1	12:00:00 M	Zona Urbana	42	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	30 KM	190	380	$ 485.373,00	$ 92.220.870,00	$ 512.336,00	$ 97.343.840,00
51	RUTA 26 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DURTE ALEMAN	HELECHALES -SEDE A	75 MIN	1,25	5:45 a. m.	Zona de dificil acceso	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO ESTA DESTAPADA CON VARIOS HUECOS DIFICULTANDO LA MOVILIDAD	5 KM	190	475	$ 140.915,00	$ 26.773.850,00	$ 148.525,00	$ 28.219.750,00
52	RUTA 26 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DURTE ALEMAN	HELECHALES -SEDE A	75 MIN	1,25	1:00 p. m.	Zona de dificil acceso	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO REGULAR ESTA DESTAPADA CON VARIOS HUECOS DIFICULTANDO LA MOVILIDAD	5 KM	190	475	$ 140.915,00	$ 26.773.850,00	$ 148.525,00	$ 28.219.750,00
53	RUTA 27 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A - BALCONES	KM 28 VIA CUCUTA BALCONES - SEDE A	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona Urbana	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	36 KM	190	380	$ 484.760,00	$ 92.104.400,00	$ 511.785,00	$ 97.239.150,00
54	RUTA 27 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A - BALCONES	SEDE A-KM 23 VIA CUCUTA- BALCONES	60 MIN	1	12:00:00 M	Zona Urbana	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	36 KM	190	380	$ 484.760,00	$ 92.104.400,00	$ 511.785,00	$ 97.239.150,00
55	RUTA 28 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	KM 3 VIA CUCUTA-SEDE E	60 MIN	1	12:00 m	Zona Urbana	8	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	12 KM	190	380	$ 158.679,00	$ 30.149.010,00	$ 167.398,00	$ 31.805.620,00
56	RUTA 28 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE A: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	SEDE E-KM 3 VIA A CUCUTA	60 MIN	1	6:00 p. m.	Zona Urbana	8	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	12 KM	190	380	$ 158.679,00	$ 30.149.010,00	$ 167.398,00	$ 31.805.620,00
57	RUTA 29 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	KM 20 VIA CUCUTA-SEDE E	60 MIN	1	12:15 p. m.	Zona Urbana	12	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	7 KM	190	380	$ 101.907,00	$ 19.362.330,00	$ 107.522,00	$ 20.429.180,00

58	RUTA 29 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	SEDE E-KM 20 VIA A CUCUTA	60 MIN	1	6:00 p. m.	Zona Urbana	12	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	7 KM	190	380	$ 101.907,00	$ 19.362.330,00	$ 107.522,00	$ 20.429.180,00
59	RUTA 30 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE H	VEREDA SAN IGNACIO-SEDE H	60 MIN	1	5:45 a.m	Zona rural	7	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	12 KM	190	380	$ 158.667,00	$ 30.146.730,00	$ 167.339,00	$ 31.794.410,00
60	RUTA 30 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE H	SEDE H - VEREDA SAN IGNACIO	60 MIN	1	12:45 p.m	Zona rural	7	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	12 KM	190	380	$ 158.667,00	$ 30.146.730,00	$ 167.339,00	$ 31.794.410,00
61	RUTA 31 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE F	EL MORTIÑO - AGUA BLANCA PARTE ALTA SEDE F	60 MIN	1	6:30 a.m	Zona rural	14	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	8 KM	190	380	$ 101.928,00	$ 19.366.320,00	$ 107.600,00	$ 20.444.000,00
62	RUTA 31 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE F	SEDE F- AGUA BLANCA- EL MORTIÑO	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	14	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	8 KM	190	380	$ 101.928,00	$ 19.366.320,00	$ 107.600,00	$ 20.444.000,00
63	RUTA 32 IDA	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	JUDIA - MACLENQUE	MACLENQUE- SEDE LA JUDIA	60 MIN	1	6:10 a.m	Zona rural	10	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	6 KM	190	380	$ 140.908,00	$ 26.772.520,00	$ 148.771,00	$ 28.266.490,00
64	RUTA 32 REGRESO	COLEGIO ECOLOGICO DE FLORIDABLANCA	JUDIA - MACLENQUE	SEDE LA JUDIA - MACLENQUE	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	10	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	6 KM	190	380	$ 140.908,00	$ 26.772.520,00	$ 148.771,00	$ 28.266.490,00
65	RUTA 33 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	HELECHALES - INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN SEDE E	60 MIN	1	12:30 p. m.	Zona rural	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO RELUGAR ES DESTAPADA Y CON MUCHO HUECO.	5 KM	190	380	$ 87.170,00	$ 16.562.300,00	$ 91.987,00	$ 17.477.530,00
66	RUTA 33 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN SEDE E-HEHECHALES	60 MIN	1	6:00 p. m.	Zona rural	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO RELUGAR ES DESTAPADA Y CON MUCHO HUECO.	5 KM	190	380	$ 87.170,00	$ 16.562.300,00	$ 91.987,00	$ 17.477.530,00
67	RUTA 34 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	AGUABLANCA - SEDE A	75 MIN	1,25	5:45 a. m.	Zona rural	25	BUSETA	EL ESTADO DE LA VIA SE ENCUENTRA REGULAR ES DESTAPADA CON MUCHO HUECO HACIENDO DIFICIL LA MOVILIDAD CUANDO LLUEVE.	5 KM	190	475	$ 140.752,00	$ 26.742.880,00	$ 148.353,00	$ 28.187.070,00
68	RUTA 34 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO	SEDE A- AGUABLANCA	75 MIN	1,25	1:00 p. m.	Zona rural	25	BUSETA	EL ESTADO DE LA VIA SE ENCUENTRA REGULAR ES DESTAPADA CON MUCHO HUECO	5 KM	190	475	$ 140.752,00	$ 26.742.880,00	$ 148.353,00	$ 28.187.070,00

			DUARTE ALEMAN								HACIENDO DIFICIL LA MOVILIDAD CUANDO LLUEVE.							
69	RUTA 35 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	IGLESIA ROSA BLANCA	60 MIN	1	6:30 a.m	Zona rural	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	2 KM	190	380	$ 67.084,00	$ 12.745.960,00	$ 70.842,00	$ 13.459.980,00
70	RUTA 35 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE E: INSTITUTO RURAL ROSABLANCA	SEDE D: AGUABLANCA	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	13	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	2 KM	190	380	$ 67.084,00	$ 12.745.960,00	$ 70.842,00	$ 13.459.980,00
71	RUTA 36 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	VEREDA RETIRO CHIQUITO - SEDE B	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona rural	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR SU HUELLA YA ESTA DESGASTADA CON HUECOS.	5 KM	190	380	$ 119.561,00	$ 22.716.590,00	$ 126.083,00	$ 23.955.770,00
72	RUTA 36 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	SEDE B: ALTOS DE SAN JOSE	SEDE B - VEREDA RETIRO CHIQUITO	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	16	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR SU HUELLA YA ESTA DESGASTADA CON HUECOS.	5 KM	190	380	$ 119.561,00	$ 22.716.590,00	$ 126.083,00	$ 23.955.770,00
73	RUTA 37 IDA	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA CONTRAJORNADA INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN (JUEVES Y VIERNES)	RUTA CONTRAJORNADA INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN (JUEVES Y VIERNES)	60 MIN	1	6:15 a. m	Zona rural	39	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	22 KM	76	152	$ 187.032,00	$ 14.214.432,00	$ 197.375,00	$ 15.000.500,00
74	RUTA 37 REGRESO	INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN	RUTA CONTRAJORNADA INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN (JUEVES Y VIERNES)	SEDE A- AGUABLANCA-CORCOVA-ESTACIÓNDE SERVICIO GUARIN	60 MIN	1	5:00 p. m.	Zona rural	39	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	22 KM	76	152	$ 187.032,00	$ 14.214.432,00	$ 197.375,00	$ 15.000.500,00
75	RUTA 38 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE - COLEGIO EL CARMEN A	60 MIN	1	5:30 a. m.	Zona rural	11	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y	7 KM	190	380	$ 171.296,00	$ 32.546.240,00	$ 180.743,00	$ 34.341.170,00

											CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.							
76	RUTA 38 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	COLEGIO EL CARMEN - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	12:30 p. m.	Zona rural	11	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	7 KM	190	380	$ 171.296,00	$ 32.546.240,00	$ 180.743,00	$ 34.341.170,00
77	RUTA 39 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE - COLEGIO EL CARMEN SEDE A	60 MIN	1	11:00 a. m.	Zona rural	19	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	$ 171.279,00	$ 32.543.010,00	$ 180.743,00	$ 34.341.170,00
78	RUTA 39 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	SEDE COLEGIO EL CARMEN - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	6:00 p. m.	Zona rural	19	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	$ 171.279,00	$ 32.543.010,00	$ 180.743,00	$ 34.341.170,00
79	RUTA 40 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE - COLEGIO EL CARMEN SEDE C	60 MIN	1	6:00 a. m.	Zona rural	32	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	$ 336.661,00	$ 63.965.590,00	$ 355.346,00	$ 67.515.740,00

80	RUTA 40 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	COLEGIO EL CARMEN - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	32	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	$ 336.661,00	$ 63.965.590,00	$ 355.346,00	$ 67.515.740,00
81	RUTA 41 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE - COLEGIO EL CARMEN SEDE C	60 MIN	1	11:00 a. m.	Zona rural	26	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	$ 220.137,00	$ 41.826.030,00	$ 232.080,00	$ 44.095.200,00
82	RUTA 41 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	COLEGIO EL CARMEN - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	7:00 p. m.	Zona rural	26	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	$ 220.137,00	$ 41.826.030,00	$ 232.080,00	$ 44.095.200,00
83	RUTA 42 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE EN LA Y - SEDE E - VEREDA VERICUTE - SEDE E	60 MIN	1	06:00a.m.	Zona rural	36	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	10 KM	190	380	$ 230.729,00	$ 43.838.510,00	$ 243.558,00	$ 46.276.020,00
84	RUTA 42 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	SEDE E - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	12:00 M	Zona rural	36	BUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	10 KM	190	380	$ 230.729,00	$ 43.838.510,00	$ 243.558,00	$ 46.276.020,00

85	RUTA 43 IDA	COL GONZALO JIMENEZ NAVAS	COL GONZALO JIMENEZ NAVAS	VERICUTE-SEDE C-SEDE A	60 MIN	1	5:15 a. m.	Zona rural	18	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	$ 145.762,00	$ 27.694.780,00	$ 153.671,00	$ 29.197.490,00
86	RUTA 43 REGRESO	COL GONZALO JIMENEZ NAVAS	COL GONZALO JIMENEZ NAVAS	SEDE A-SEDE C-VERICUTE	60 MIN	1	12:00 p. m.	Zona rural	18	BUSETA	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	$ 145.762,00	$ 27.694.780,00	$ 153.671,00	$ 29.197.490,00
87	RUTA 44 IDA	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	VEREDA VERICUTE - COLEGIO EL CARMEN SEDE A CONTRAJORNADA 3 DIAS A LA SEMANA	60 MIN	1	11:00 a. m.	Zona rural	11	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	$ 171.236,00	$ 32.534.840,00	$ 180.671,00	$ 34.327.490,00
88	RUTA 44 REGRESO	COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARI AL EL CARMEN	COL EL CARMEN	SEDE COLEGIO EL CARMEN - VEREDA VERICUTE	60 MIN	1	6:00 p. m.	Zona rural	11	MICROBUS	LA VIA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REGULAR LA HUELLA ESTA DESGASTADA Y CON HUECOS Y UNA PARTE ESTA DESTAPADA CUANDO LLUEVE SE DIFICULTAD EL PASO.	12 KM	190	380	$ 171.236,00	$ 32.534.840,00	$ 180.671,00	$ 34.327.490,00
89	RUTA 45 IDA	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA.	NEE Cumplimiento fallo Tutela menor	Calle 7 No. 10-49 Casco Antiguo- Colegio Tecnico Industrial Jose Elias Sede A	60 MIN	1	12:45 p. m.	Zona Urbana	1	Vehiculo Transporte especial	RUTAS ESPECIALES	1 KM	190	380	$ 15.256,00	$ 2.898.640,00	$ 16.092,00	$ 3.057.480,00
90	RUTA 45 REGRESO	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA.	NEE Cumplimiento fallo Tutela menor	Colegio Tecnico Industrial Jose Elias Sede A	60 MIN	1	5:00 p. m.	Zona Urbana	1	Vehiculo Transporte especial	RUTAS ESPECIALES	1 KM	190	380	$ 15.256,00	$ 2.898.640,00	$ 16.092,00	$ 3.057.480,00

				Calle 7 No. 10-49 Casco Antiguo														